EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 32 – 06
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.606 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD SAS.

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** NIT. 822.002.459-8 **MARIA MIYIAM LEMA CASTAÑO** Representante Legal – Gerente C. C. No. 21.235.247 de Villavicencio.
CONTRATISTA	**FLAVOR FOOD S.A.S** NI 901.080.636-4. **R/L JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR** C.C. No 1.121.919.143 DE Villavicencio -Meta
OBJETO	PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)**
DURACIÓN	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO, HASTA CUBRIR EL VALOR PACTADO Y SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DEL CONTRATO	26 DE JUNIO DE 2025.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL Subgerente Científico.
PRORROGA No 1	DESDE EL O1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 13 DE ENERO DE 2026.
MODIFICACION No 1	CLAUSULA CUARTA. TERMINO DE EJECUCION.
FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACION	23 ABR 2026

Entre los suscritos a saber, por una parte, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, NIT. 822.002.459-8, representada legalmente por **MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 21.235.427** de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 1000-24/092 de marzo 22 de 2024 y Acta de posesión No. 1100-04.83/024 de abril 02 de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **EL CONTRATISTA FLAVOR FOOD S.A.S.** con Nit 901.080.636-4, Representante Legal **JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR** con cédula de ciudadanía N° 1.121.919.143 de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo EL CONTRATO No.699 de 2025 con fundamento en el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio de acuerdo a las siguientes consideraciones que se refieren en virtud del principio de buena fe (*artículo 83 de la Constitución Política Colombiana*) y conforme a la información que reposa en el expediente contractual:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 32 – 06
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.606 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD SAS.

A) Que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, celebró el Contrato, por valor CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)

B) Que mediante oficio de fecha 26 de junio del 2025, designaron como supervisor al Subgerente Científico del contrato.

C) Que el día 01 de julio de 2025, se aprobaron las pólizas y se firmó el acta de inicio el día 01 de julio de 2025 del Contrato No. 606 de 2025.

D) Que se realizó prorroga y modificación No 001 al contrato de suministro 606 de 2025 desde el 01 de enero de 2026 hasta el 13 de enero de 2026.

E) Que el valor ejecutado del contrato, según documentos soportes y cuentas de cobro presentadas por el contratista fue como se evidencia en la siguiente tabla:

No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MES	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TOTAL, EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR X EJECUTAR DEL CONTRATO	% X EJECUTAR DEL CONTRATO
606/2025	100.000.000	Julio	FE 255	14.522.813	14.522.813	14.5%	85.477.187	85.5%
		Agosto	FE 259	12.062.264	26.585.077	26.6%	73.414.923	73.4%
		Septiembre	FE 264	14.498.912	41.083.989	41.1%	58.916.011	58.9%
		Octubre	FE 270	11.646.735	52.730.724	52.7%	47.269.276	47.3%
		Noviembre	FE 277	11.288.339	64.019.063	64%	35.980.937	36.0%
		Diciembre	FE 282	15.309.648	79.328.711	79.3%	20.671.289	20.7%
		Enero	FE 285	5.954.819	85.283.530	55%	14.716.470	14.7%

F) Que el valor ejecutado del contrato, asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($85.283.530,00).**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.606 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD SAS.

G) Que, una vez terminada la vigencia de ejecución del contrato, se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el mismo, para dar cumplimiento al Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

H) Se deja constancia que, para la ejecución del contrato el contratista constituyó las pólizas de cumplimiento **No. CV- 100051875 ANEXO: 0** y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual **No. CV - 100014409 ANEXO: 0** con la compañía de seguros del Estado con los siguientes amparos.

AMPAROS	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	**26/06/2025**	**31/12/2025**	**$284.700.000,00**
CUMPLIMIENTO	26/06/2025	30/04/2026	$20.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/062025	30/04/2026	$20.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	26/06/2025	31/12/2028	$15.000.000,00

I) El contratista constituyo la póliza de cumplimiento **No CV - 100051875 ANEXO: 1** y póliza de responsabilidad civil extracontractual **No CV - 100014409 ANEXO: 1**, para la prórroga y modificación No 001, expedidas el 05/01/2026, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, con el siguiente amparo, cuantía y termino de ejecución.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/06/2025	13/012026	$ 350.181.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	13/05/2026	$ 20.000.000,00
CALIDAD SERVICIO	30/12/2025	13/05/2026	$ 20.000.000,00
PAGO DE SALARIOS; PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	13/01/2029	$ 15.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.606 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD SAS.

J) Que, de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a liquidar bilateralmente el contrato en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera forma de pago el siguiente es el balance financiero del contrato:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 606 DE 2025		$100.000.000,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	85.283.530.	
SALDO A FAVOR DE LA ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	14.716.470.	
SUMAS IGUALES	**$100.000.000**	**$100.000.000,00**

Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación, se encuentra acorde con el contenido. En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 606 DE 2025, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y **FLAVOR FOOD S.A.S** con NIT 901.080.636-4, Representante Legal **JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR con** C.C. No. 1.121.919.143 de Villavicencio.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el EL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No.606 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD SAS.

DE SUMINISTRO No. 606 DE 2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Con fundamento en la información, cálculos y demás aspectos antes consignados por el contratista y el supervisor, así como también aclarando que fue ese último quien en nombre de la Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio hizo la verificación en cuanto a valores unitarios, precios, cantidades ejecutadas y entregadas, procede la suscrita Gerente a firmar y a avalar la presente acta de liquidación.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio a los 23 ABR 2026

MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente – Contratante

Sebastian Cubides

JUAN SEBAASTIAN CUBIDES SALAZAR
R/L Flavor Food SAS

Supervisor del Contrato:

LUIS FERNANDO ANAYA CARVAJAL
Subgerente Científico
Supervisor

Revisó: **NANSY YASMINE ÁLVAREZ RAMÍREZ**
Profesional Universitaria - Contratación

Revisó: **DANIEL CAMACHO HERNANDEZ**
Asesor Jurídico externo

Proyectó: **ELIANA CARRILLO**
Profesional de Apoyo